

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**REEXPORTACIÓN DE PRINCIPALES MERCADERÍAS DE LA REPÚBLICA,
 POR PESO Y VALOR FOB, SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
 JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022**

Descripción arancelaria	Reexportación (P)	
	Peso neto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
TOTAL	6,339,818	42,182,084
Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	1,173	16,411,269
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	188,316	1,904,360
Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	38	1,210,544
Gas natural, licuado.	486,000	1,135,539
Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	798,536	1,057,373
Las demás válvulas.	21,251	881,167
Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	290	691,620
Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	657,828	640,521
Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	883	618,017
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	45,299	447,148
Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	36,728	396,114
Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	799	332,013
Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	75	316,250
Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	21,481	294,250
Otras mercaderías.	3,503	287,424
	4,077,618	15,558,475

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.